

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 05 de junio de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE LLANTAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 04-096-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIÓN DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO FONE del ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de abril del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **03 de mayo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **10 de mayo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **07** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.
2	CARMEN LETICIA GONZALEZ SAINZ
3	TECNOLOGIA AL DETALLE S.A. DE C.V.
4	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
5	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
6	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.
7	SLR SERVICIOS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.	CARMEN LETICIA GONZALEZ SAINZ	TECNOLOGIA AL DETALLE S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	SI	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

Anexos	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	SLR SERVICIOS S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	NO Presenta deficiencias.
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **SLR SERVICIOS S.A. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Jorge Javier Macías Gutiérrez, Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Descripción	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	TECNOLOGIA AL DETALLE S.A. DE C.V.
1	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi. -Link no despliega las especificaciones solicitadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 4 capas y el proveedor no los menciona. -Se solicita uso touring y el proveedor no lo menciona. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. -Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
2	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Se solicitan 6 capas, pero el proveedor no lo menciona. -No presenta link donde se encuentra la ficha técnica.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 6 capas, pero el proveedor no lo menciona. -Se solicita presión máxima 50 psi y el proveedor oferta 35 psi. -Se solicita índice de carga de 106 y el proveedor oferta 89 siendo característica menor. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

3	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de velocidad R y en la ficha S. -Link no despliega las especificaciones solicitadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. Se solicita llanta medida 255-70 R15 y el proveedor oferta 255-70 R16. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
4	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-16	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Se solicita presión máxima de 80 psi y el proveedor oferta 50 psi. - Se solicita índice de carga 120 y el proveedor oferta 108 siendo una característica menor. -Link no despliega las especificaciones solicitadas	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de velocidad R y en la ficha S.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. Se solicita -Se solicita 10 capas, y el proveedor oferta 6 capas. Se solicita índice de carga 120 y el proveedor oferta 108. Se solicita índice de velocidad R y el proveedor oferta M, siendo característica menor. - Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
5	LLANTA PARA AUTOMOVIL 7.50 R-16	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Se solicitan 10 capas y el proveedor no las menciona. - Se solicita uso urbano, el proveedor no lo menciona. Link no despliega las especificaciones solicitadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicita 10 capas y el proveedor oferta 8 capas. -Se solicita uso urbano y el proveedor oferta tipo carga. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
6	LLANTA PARA AUTOMOVIL 245/70 R-17	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 4 capas y en la ficha 10. -Se solicita presión máxima de 44 psi y el proveedor oferta 80 psi. - Se solicita índice de velocidad T y el proveedor oferta S siendo característica menor. -Link no despliega las especificaciones solicitadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
7	LLANTA PARA AUTOMOVIL 11 R-22.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicita uso carga y el proveedor no lo menciona. -Link no despliega las especificaciones solicitadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicita uso de carga y el proveedor no lo menciona. -Se solicitan 16 capas y el proveedor no lo menciona. -Se solicita una profundidad de 21mm y el proveedor no lo menciona. Se solicita índice de velocidad L y el proveedor oferta K siendo una característica menor. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
8	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/70 R-19.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Link no despliega las especificaciones solicitadas.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 14 capas y en ficha 12 capas. - Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas. - Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales y el proveedor oferta 30 días hábiles.
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Partida	Descripción	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	CARMEN LETICIA GONZALEZ SAINZ
1	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 4 capas y el proveedor no lo menciona. -Se solicita presión máxima de 35 psi y el proveedor no lo menciona. -Se solicita uso touring y el proveedor no lo menciona. -No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -No presenta carta de garantía.
2	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 6 capas y el proveedor no lo menciona. -Se solicita presión máxima de 50 psi y el proveedor no lo menciona. -Se solicitó para uso carga y el proveedor no lo menciona. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -Se solicitó índice de carga 106 y ofertó 91. -No presenta carta de garantía.
3	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 4 capas y el proveedor no lo menciona. -Se solicita presión máxima de 44 psi y el proveedor no lo menciona. -No menciona uso todo terreno. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -No presenta carta de garantía.
4	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-16	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -Se solicitó índice de carga 120 y el licitante ofertó 111. -No menciona capas, psi e índice de velocidad. -No presenta carta de garantía.
5	LLANTA PARA AUTOMOVIL 7.50 R-16	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 10 capas y el proveedor no lo menciona. -Se solicita uso urbano y el proveedor no lo menciona. -No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -No presenta carta de garantía.
6	LLANTA PARA AUTOMOVIL 245/70 R-17	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitan 4 capas y el proveedor no lo menciona. -Se solicita presión máxima de 44 psi y el proveedor no lo menciona. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -No presenta carta de garantía.
7	LLANTA PARA AUTOMOVIL 11 R-22.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -No presenta ficha técnica. -No presenta carta de garantía.
8	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/70 R-19.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. No presenta ficha técnica. -No presenta carta de garantía.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
---------------	--	---	--

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas 1, 3, 4, 5, y 6 es:

LICITANTE:			TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	32.00	PIEZA	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R-15 MARCA FIRESTONE GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$1,750.00	\$56,000.00
3	50.00	PIEZA	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R15 MARCA COOPER GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$2,400.00	\$120,000.00
4	60.00	PIEZA	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-16 MARCA BFGOODRICH GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$6,000.00	\$360,000.00
5	16.00	PIEZA	LLANTA PARA AUTOMOVIL 7.50 R-16 MARCA TORNEL GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$3,000.00	\$48,000.00
6	40.00	PIEZA	LLANTA PARA AUTOMOVIL 245/70 R-17 MARCA COOPER GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$2,700.00	108,000.00
				Subtotal	\$692,000.00
				I.V.A.	\$110,720.00
				Total	\$802,720.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.**, por un monto total, **I.V.A. incluido, de \$802,720.00 (Ochocientos dos mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, referente a la partidas **1, 3, 4, 5 y 6 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Con relación a las partidas **2, 7 y 8 de las bases** la propuesta del licitante **TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, y administrativos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior al 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado. Por lo que de conformidad con el artículo 71 párrafo primero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10 inciso e) de las bases, no es posible adjudicarse, declarándose **desiertas** las mismas.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.




**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0038/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.


VI.- Se señala el **07 de junio del año 2024** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Jorge Javier Macías Gutiérrez	Jefe de Taller Mecánico	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0038/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

